



4.7.0 Información de Evaluación del Desempeño

4.7.1 Presupuesto de Ingresos aprobado en su clasificación económica por rubro de ingresos y por fuente de financiamiento, incluyendo los ingresos excedentes generados, el cual se deberá desagregar en clase (tercer nivel) y concepto (cuarto nivel), conforme al clasificador por rubro de ingresos, atendiendo lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable; asimismo, las modificaciones que se hayan realizado en el periodo que se informa.

IEEJAG-INEA

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024



Presupuesto global por fuente de financiamiento y capítulo del gasto

Capítulo	Fuente de financiamiento			Total
	Ramo 33	Ramo 11	IED	
1000 Servicios Personales	76,855,682.00	0.00	768,000.00	77,623,682.00
2000 Materiales y Suministros	7,103,703.85	0.00	1,228,200.00	8,331,903.85
3000 Servicios Generales	25,691,308.15	0.00	1,183,800.00	26,875,108.15
4000 Ayudas y Subsidios	28,676,379.00	20,503,979.00	0.00	49,180,358.00
Total	138,327,073.00	20,503,979.00	3,180,000.00	162,011,052.00
Presupuesto 2023	127,706,537.00	36,980,993.00	3,180,000.00	167,867,530.00
Variación \$	10,620,536.00	-16,477,014.00	0.00	-5,856,478.00
Variación %	8.3%	-44.6%	0.0%	-3.5%





Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos (FAETA) Capítulo 1000 servicios personales calendarizado

ENTIDAD: GUERRERO

ARTÍCULO	DEFINICIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11301	Sueldos Compensaciones	1,990,326.92	1,990,326.92	1,990,326.92	1,990,326.92	1,990,326.92	1,990,326.92	1,990,326.92	1,990,326.92	1,990,326.92	1,990,326.92	1,990,326.92	1,990,326.92	23,883,923.04
12101	Honorarios	179,327.56	179,327.56	179,327.56	179,327.56	179,327.56	179,327.56	179,327.56	179,327.56	179,327.56	179,327.56	179,327.56	179,327.56	2,408,403.60
13101	Prima Quincenal	46,064.34	46,064.34	46,064.34	46,064.34	46,064.34	46,064.34	46,064.34	46,064.34	46,064.34	46,064.34	46,064.34	46,064.34	553,653.03
13201	Prima vacacional					553,653.93								1,107,307.86
13202	A utilidad	1,575,994.05										52,071.22		1,430,380.62
14101	Aportaciones al ISSSTE	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	3,528,445.89
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	1,485,834.00
14401	Seguro Institucional		310,230.86	319,860.85	329,860.85	321,908.45	520,508.46							1,463,834.00
14405	Seguro Colectivo de Retiro	9,504.38	9,504.38	9,504.38	9,504.38	9,504.38	9,504.38	9,504.38	9,504.38	9,504.38	9,504.38	9,504.38	9,504.38	1,812,769.47
14301	Aportaciones al SAR	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	585,534.00
14105	Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	1,411,286.00
14302	Alto Soldado	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	529,292.00
15401	Prestaciones de CCT	5,015,708.06	949,465.48	929,465.48	929,465.48	929,465.48	1,259,326.34	1,259,326.34	1,259,326.34	1,259,326.34	1,259,326.34	1,135,075.89	381,237.05	16,116,278.80
15402	Compensación Generalizada	677,830.46	677,830.46	677,830.46	677,830.46	677,830.46	677,830.46	677,830.46	677,830.46	677,830.46	677,830.46	677,830.46	677,830.46	8,133,865.52
15403	Asignaciones Adicionales a Sueldo	645,210.00	645,210.00	645,210.00	645,210.00	645,210.00	645,210.00	645,210.00	645,210.00	645,210.00	645,210.00	645,210.00	645,210.00	7,742,520.00
15901	Otros Prestaciones	288,978.23				141,097.47	329,860.85	1,539,490.54		686,799.00		288,978.23		3,275,204.32
GRAN TOTAL		13,110,252.00	5,488,903.00	5,488,903.00	5,488,903.00	6,175,702.00	5,188,903.00	7,549,302.00	5,488,903.00	6,175,702.00	5,188,903.00	6,175,702.00	6,735,604.00	76,855,682.00

ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
83101	Servicios Personales	10,428,239.00	4,807,590.00	4,807,590.00	4,807,590.00	5,494,369.00	4,807,590.00	6,867,319.00	4,807,590.00	5,494,369.00	4,807,590.00	5,494,369.00	6,054,264.00	68,679,099.00
83102	ISSSTE	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	4,185,837.00
83105	FOVISSSTE	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	1,465,834.00
83112	SAR	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	585,534.00
83113	Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	1,411,286.00
83114	Alto Soldado	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	529,292.00
GRAN TOTAL		11,110,333.00	5,488,903.00	5,488,903.00	5,488,903.00	6,175,702.00	5,488,903.00	7,549,302.00	5,488,903.00	6,175,702.00	5,488,903.00	6,175,702.00	6,735,604.00	76,855,682.00



Handwritten mark or signature



Ramo 33 (FAETA) Capítulo 2000. 3000 y 4000 calendarizado

110	DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
13800	Asesoría a la demanda	1,400,597.41	1,400,597.41	1,400,597.41	1,400,597.41
13801	Estudios a Entidades Federativas y Municipios	13,958,000.00	1,400,597.41	1,400,597.41	1,400,597.41
13802	Figuras Educativas y Formadoras	4,640,279.09	465,479.46	465,479.46	465,479.46
13803	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	4,640,279.09	465,479.46	465,479.46	465,479.46
13804	Asesorías	4,399,000.00	451,223.39	451,223.39	451,223.39
13805	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	4,399,000.00	451,223.39	451,223.39	451,223.39
13806	Planes Comunitarios	5,568,000.00	558,313.74	558,313.74	558,313.74
13807	Centros Educativos	12,959,502.50	1,318,478.89	1,318,478.89	1,318,478.89
2101	Materiales y útiles de oficina	1,400,000.00	140,380.65	140,380.65	140,380.65
2102	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	500,000.00	60,163.14	60,163.14	60,163.14
2401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	900,000.00	90,244.71	90,244.71	90,244.71
2501	Materiales de apoyo informativo	400,000.00	40,108.76	40,108.76	40,108.76
2601	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extracurriculares	1,000,000.00	100,271.90	100,271.90	100,271.90
2206	Material eléctrico y electrónico	416,214.40	41,734.61	41,734.61	41,734.61
3460	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	150,000.00	15,040.78	15,040.78	15,040.78
3502	Terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,056,569.45	206,258.23	206,258.23	206,258.23
3701	Vestuario y uniformes	80,500.00	8,071.89	8,071.89	8,071.89
3801	Servicio de energía eléctrica	100,000.00	10,027.19	10,027.19	10,027.19
3101	Servicio de agua	665,490.15	66,728.96	66,728.96	66,728.96
3102	Servicio telefónico convencional	137,243.00	13,771.64	13,771.64	13,771.64
3103	Servicios de telecomunicaciones	905,163.61	90,762.47	90,762.47	90,762.47
3104	Servicios de Internet	619,900.00	62,118.84	62,118.84	62,118.84
3201	Arrendamiento de edificios y locales	619,468.80	62,117.72	62,117.72	62,117.72
3301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	569,575.71	56,957.57	56,957.57	56,957.57
3302	Arrendamiento de mobiliario	1,686,022.62	168,602.62	168,602.62	168,602.62
3303	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales para a servicios públicos y la operación de programas públicos	3,094,430.56	310,284.42	310,284.42	310,284.42
3304	Otras asesorías para la operación de programas	2,365,600.00	237,203.19	237,203.19	237,203.19
3305	Estudios e investigaciones	6,816,280.76	683,481.39	683,481.39	683,481.39
3306	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	396,092.15	39,712.90	39,712.90	39,712.90
3307	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	245,045.14	24,571.14	24,571.14	24,571.14
3308	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales	829,782.80	83,203.89	83,203.89	83,203.89
3309	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	345,572.32	34,645.18	34,645.18	34,645.18
3310	Pasajes terrestres nacionales pasaje labores en campo y de supervisión	133,650.00	13,401.34	13,401.34	13,401.34
3311	Víctimos nacionales para labores en campo y de supervisión	376,391.83	37,741.52	37,741.52	37,741.52
3312	Costos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	126,813.78	12,715.86	12,715.86	12,715.86
3313	Congresos y convenciones	363,527.99	36,451.64	36,451.64	36,451.64
3314	Otros impuestos y derechos	400,000.00	40,108.76	40,108.76	40,108.76
3315	Otros impuestos y derechos	500,000.00	50,155.95	50,155.95	50,155.95
3316	Materiales y suministros	71,037,101.36	7,103,710.13	7,103,710.13	7,103,710.13
3317	Servicios Generales	24,416,739.00	2,441,673.90	2,441,673.90	2,441,673.90
3318	AYUDAS	61,475,191.00	6,147,519.10	6,147,519.10	6,147,519.10
SUMA		115,560,000.00	11,556,000.00	11,556,000.00	11,556,000.00

110	DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
13800	Asesoría a la demanda	1,400,597.41	1,400,597.41	1,400,597.41	1,400,597.41
13801	Estudios a Entidades Federativas y Municipios	13,958,000.00	1,400,597.41	1,400,597.41	1,400,597.41
13802	Figuras Educativas y Formadoras	4,640,279.09	465,479.46	465,479.46	465,479.46
13803	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	4,640,279.09	465,479.46	465,479.46	465,479.46
13804	Asesorías	4,399,000.00	451,223.39	451,223.39	451,223.39
13805	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	4,399,000.00	451,223.39	451,223.39	451,223.39
13806	Planes Comunitarios	5,568,000.00	558,313.74	558,313.74	558,313.74
13807	Centros Educativos	12,959,502.50	1,318,478.89	1,318,478.89	1,318,478.89
2101	Materiales y útiles de oficina	1,400,000.00	140,380.65	140,380.65	140,380.65
2102	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	500,000.00	60,163.14	60,163.14	60,163.14
2401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	900,000.00	90,244.71	90,244.71	90,244.71
2501	Materiales de apoyo informativo	400,000.00	40,108.76	40,108.76	40,108.76
2601	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extracurriculares	1,000,000.00	100,271.90	100,271.90	100,271.90
2206	Material eléctrico y electrónico	416,214.40	41,734.61	41,734.61	41,734.61
3460	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	150,000.00	15,040.78	15,040.78	15,040.78
3502	Terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,056,569.45	206,258.23	206,258.23	206,258.23
3701	Vestuario y uniformes	80,500.00	8,071.89	8,071.89	8,071.89
3801	Servicio de energía eléctrica	100,000.00	10,027.19	10,027.19	10,027.19
3101	Servicio de agua	665,490.15	66,728.96	66,728.96	66,728.96
3102	Servicio telefónico convencional	137,243.00	13,771.64	13,771.64	13,771.64
3103	Servicios de telecomunicaciones	905,163.61	90,762.47	90,762.47	90,762.47
3104	Servicios de Internet	619,900.00	62,118.84	62,118.84	62,118.84
3201	Arrendamiento de edificios y locales	619,468.80	62,117.72	62,117.72	62,117.72
3301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	569,575.71	56,957.57	56,957.57	56,957.57
3302	Arrendamiento de mobiliario	1,686,022.62	168,602.62	168,602.62	168,602.62
3303	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales para a servicios públicos y la operación de programas públicos	3,094,430.56	310,284.42	310,284.42	310,284.42
3304	Otras asesorías para la operación de programas	2,365,600.00	237,203.19	237,203.19	237,203.19
3305	Estudios e investigaciones	6,816,280.76	683,481.39	683,481.39	683,481.39
3306	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	396,092.15	39,712.90	39,712.90	39,712.90
3307	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	245,045.14	24,571.14	24,571.14	24,571.14
3308	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales	829,782.80	83,203.89	83,203.89	83,203.89
3309	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	345,572.32	34,645.18	34,645.18	34,645.18
3310	Pasajes terrestres nacionales pasaje labores en campo y de supervisión	133,650.00	13,401.34	13,401.34	13,401.34
3311	Víctimos nacionales para labores en campo y de supervisión	376,391.83	37,741.52	37,741.52	37,741.52
3312	Costos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	126,813.78	12,715.86	12,715.86	12,715.86
3313	Congresos y convenciones	363,527.99	36,451.64	36,451.64	36,451.64
3314	Otros impuestos y derechos	400,000.00	40,108.76	40,108.76	40,108.76
3315	Otros impuestos y derechos	500,000.00	50,155.95	50,155.95	50,155.95
3316	Materiales y suministros	71,037,101.36	7,103,710.13	7,103,710.13	7,103,710.13
3317	Servicios Generales	24,416,739.00	2,441,673.90	2,441,673.90	2,441,673.90
3318	AYUDAS	61,475,191.00	6,147,519.10	6,147,519.10	6,147,519.10
SUMA		115,560,000.00	11,556,000.00	11,556,000.00	11,556,000.00

Ramo 11 Educación Pública Capítulo 4000

Presupuesto Autorizado Ramo 11 - 2024

GUERRERO

Proyecto	Partida de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Vención a la Demanda	43801	0.00	0.00	4,755,913.00	1,585,304.00	1,585,304.00	1,585,304.00	1,585,304.00	1,585,304.00	1,585,304.00	1,585,304.00	3,170,612.00	0.00	19,023,653.00
	43801	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	43801	0.00	0.00	370,082.00	123,351.00	123,351.00	123,351.00	123,351.00	123,351.00	123,351.00	123,351.00	246,717.00	0.00	1,480,326.00
	43801	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total General		0.00	0.00	5,125,995.00	1,708,655.00	1,708,655.00	1,708,655.00	1,708,655.00	1,708,655.00	1,708,655.00	1,708,655.00	3,477,329.00	0.00	20,503,979.00

Inversión Estatal Directa

CAPITULO PARTIDA	DESCRIPCION	SUMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	788,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	788,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,228,200.00	223,020.83	228,870.83	111,898.83	111,898.83	111,898.83	123,846.83	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00	33,500.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	298,125.00	99,375.00	99,375.00										
2161	Material de limpieza	23,900.00	11,950.00					11,950.00						
2171	Materiales y útiles de enseñanza	469,175.00	78,195.83	78,195.83	78,195.83	78,195.83	78,195.83	78,195.83						
2211	Productos alimenticios para personas	250,500.00	20,875.00	20,875.00	20,875.00	20,875.00	20,875.00	20,875.00	20,875.00	20,875.00	20,875.00	20,875.00	20,875.00	20,875.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	151,500.00	12,625.00	12,625.00	12,625.00	12,625.00	12,625.00	12,625.00	12,625.00	12,625.00	12,625.00	12,625.00	12,625.00	12,625.00
2711	Vestuario y uniformes	35,000.00	0.00	17,500.00										
3000	SERVICIOS GENERALES	1,183,800.00	98,650.00	98,650.00	98,650.00	98,650.00	98,650.00	98,650.00	98,650.00	98,650.00	98,650.00	98,650.00	98,650.00	98,650.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	847,200.00	70,600.00	70,600.00	70,600.00	70,600.00	70,600.00	70,600.00	70,600.00	70,600.00	70,600.00	70,600.00	70,600.00	70,600.00
3721	Pasajes terrestres	278,600.00	23,050.00	23,050.00	23,050.00	23,050.00	23,050.00	23,050.00	23,050.00	23,050.00	23,050.00	23,050.00	23,050.00	23,050.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	SUMA TOTAL	3,189,000.00	385,670.83	391,220.83	391,220.83	391,220.83	274,346.83	288,296.83	198,150.00	198,150.00	198,150.00	198,150.00	198,150.00	198,150.00





IEEJAG
INEA

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

2021 - 2027



Handwritten mark



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
GUERRERO



2024
Año de
Felipe
Carrillo Puerto
Memorista del Federalismo, Transformador
Defensor del Niño

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IEEJAG

8. Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024

FIRMAS

MTRA. LUISA AYALA MONDRAGÓN
REPRESENTANTE DE LA GOBERNADORA DEL
ESTADO Y DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN


ING. HERBERT SÁNCHEZ OLIVERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA
GENERAL DEL INEA

C.P. MITZI P. CORANGUES FLORES
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN


MTR. DARBELIO GALLARDO CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA OFICINA
DE ENLACE EDUCATIVO EN GUERRERO


MTRO. SERGIO CAMACHO DE LOS SANTOS
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

**LIC. MARÍA ELFEGA LETICIA SÁNCHEZ
PERALTA**
REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO


MTRA. ELIZABETH ANORVE LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
BIENESTAR

LIC. RAFAEL APARICIO TRIGO
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES


C.P. MOISÉS GARCÍA MORALES
COMISARIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA ADSCRITO AL IEEJAG


ABG. ARTURO SALGADO RESÉNDIZ
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJAG Y
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alineación estatal:

En el Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia social.

Objetivo: 1.4

Excepción 1.4.1, línea de acción: 1.4.1.5, 1.4.1.7, 1.4.1.9

Excepción 1.4.3, línea de acción: 1.4.3.1, 1.4.3.4, 1.4.3.7

Instituto Estatal para la Educación del Adolescente y Adultos de Guerrero

2024

FECHA DE ELABORACIÓN
MARZO 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa:
Unidad(es) Responsable(s):
Costo Total del Programa:

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
INSTITUTO ESTADAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO (IEJAG)
\$ 33,011,002.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES ONCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

FIN

RESUMEN INFORMATIVO: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinadas a reducir el rezago educativo.

Indicador

Nombre:	Variación del porcentaje de rezago educativo.	
Dimensión a medir:	Eficacia	Anual
Tipo de indicador:	Estratégico	Número
Línea base:	-0.9	2023
Valor:	-0.9	Año
Método de cálculo:	((Porcentaje de rezago educativo en el periodo 0) - Porcentaje del rezago educativo en el periodo t - 1)	
Comportamiento del indicador:	Disminución	
Mes del indicador:	-0.7	

PRESUPUESTO PROGRAMADO

Variable	Nombre	Unidad de medida	Programado	Calendario de recursos (en miles de pesos)												Variación del P.O.	
				enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre		Total
Variable 1	Porcentaje de rezago educativo en el periodo t-1	Porcentaje	Variable 1 (2023)	16,241	11,202	17,156	12,892	14,401	12,754	14,676	13,585	13,569	13,570	15,686	13,126	157,668	\$ 5,886
Variable 2	Porcentaje de rezago educativo en el periodo t	Porcentaje	Variable 2 (2024)	17,660	32,044	15,512	11,619	13,300	11,529	13,071	12,407	12,429	12,391	15,553	13,096	162,011	

METAS PROGRAMADAS VS REALIZADAS

Variables	Nombre	Unidad de medida	Programado	Calendario de metas												Variación del % de rezago	
				enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre		Total
Variable 1	Porcentaje de rezago educativo en el periodo t-1	Porcentaje	Variable 1 (2023)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.5%	40.5%
Variable 2	Porcentaje de rezago educativo en el periodo t	Porcentaje	Variable 2 (2024)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39.5	39.5%	4.7%

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO (PBR) 2024

PROPÓSITO

La población mayor de 15 años en rango educativo en el estado de Guerrero, es alfabetizada y concluye la primaria y secundaria.

RESUMEN NARRATIVO:

Indicador		Año	
Nombre	Indicador	2023	2024
Denominación del indicador	Eficiencia		
Tipología del indicador	Estratégico		
Índice base	65%		
	Valor		
Frecuencia de medición	Anual		
Tipo de Fórmula:	Porcentaje		
Relación de cédulas		(Relaciones alfabetizados y conclusiones de nivel primaria y secundaria)/(Meta programada de educandos alfabetizados y conclusiones de nivel primaria y secundaria)	
Comportamiento del indicador:		Aumentando	
Meta del indicador:		80%	

PRESUPUESTO PROGRAMADO

Variable	Nombre	Unidad de medida	Cálculo de recursos (en la moneda)												Resultado														
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre		Total													
Variable 1	Educandos alfabetizados y conclusiones de nivel primaria y secundaria	Personas	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	0%										
Variable 2	Meta programada de educandos alfabetizados y conclusiones de nivel primaria y secundaria	Personas	\$	17,660	\$	12,044	\$	15,912	\$	11,619	\$	13,300	\$	11,529	\$	13,671	\$	12,407	\$	11,429	\$	13,096	\$	15,953	\$	13,096	\$	182,011	0%

METAS PROGRAMADAS VS REALIZADAS

Variable	Nombre	Unidad de medida	Cálculo de recursos												Resultado															
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre		Total														
Variable 1	Educandos alfabetizados y conclusiones de nivel primario y secundario	Personas	Realizado																											0%
Variable 2	Meta programada de educandos alfabetizados y conclusiones de nivel primario y secundario	Personas	Programado	66	1,419	1,640	2,084	2,543	2,579	2,496	2,683	2,516	2,449	1,835	2,449	2,516	2,449	1,835	2,449	2,516	2,683	2,516	2,449	1,835	2,449	2,516	2,449	1,835	22,110	0%

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO (PBR) 2024

RESUMEN NARRATIVO COMPONENTE 3 : **Ferriación e personas que apoyan en el proceso educativo.**

Membres		Indicador	
Dimensión a medir:	Eficacia	Precedencia de Medición:	Semestral
Tipo de Indicador:	Cualitativo	Tipo de Fórmula:	Porcentaje
Línea base:	100% Valor	2023 Año	90%
Métrica de cálculo:		(Personas voluntarias formadas)/(meta de personas voluntarias formadas)x100	
Componente del Indicador:		Accidente	
Meta del Indicador:		90%	

Variables		PRESUPUESTO PROGRAMADO												Resultado
		Cálculo de recursos (miles de pesos)												
Variable 1	Variable 2	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Personas	Aplicado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Personas	Programado	\$ 465	\$ 465	\$ 370	\$ 313	\$ 313	\$ 368	\$ 305	\$ 318	\$ 378	\$ 325	\$ 377	\$ 465	\$ 4,640
Resultado: 0%														

Variables		METAS PROGRAMADAS VS REALIZADAS												Resultado
		Cálculo de metas												
Variable 1	Variable 2	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Personas	Programado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas	Realizado	200	250	100	100	100	90	90	80	100	100	0	0	1,100
Resultado: 0%														

RESUMEN NARRATIVO COMPONENTE 4 : **Evaluación de los comedores educativos.**

Membres		Indicador	
Dimensión a medir:	Eficacia	Precedencia de Medición:	Semestral
Tipo de Indicador:	Cualitativo	Tipo de Fórmula:	Porcentaje
Métrica de cálculo:		(Calientes presentados)/(meta de exámenes presentados)x100	
Componente del Indicador:		Accidente	
Meta del Indicador:		70%	

Variables		PRESUPUESTO PROGRAMADO												Resultado
		Cálculo de recursos (miles de pesos)												
Variable 1	Variable 2	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Exámenes	Aplicado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Exámenes	Programado	\$ 451	\$ 451	\$ 729	\$ 427	\$ 500	\$ 420	\$ 432	\$ 490	\$ 442	\$ 489	\$ 698	\$ 451	\$ 5,900
Resultado: 0%														

Variables		METAS PROGRAMADAS VS REALIZADAS												Resultado
		Cálculo de metas												
Variable 1	Variable 2	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Exámenes	Programado	3,358	6,808	7,247	8,460	8,711	9,103	10,654	11,572	10,124	7,385	50,238		
Exámenes	Realizado	3,358	6,808	7,247	8,460	8,711	9,103	10,654	11,572	10,124	7,385	50,238		
Resultado: 0%														

RESUMEN NARRATIVO COMPONENTE 3: Plazas comunitarias.

Indicador: (Plazas comunitarias)/(Viejo de plazas comunitarias)*100

Método de cálculo:

Componente del indicador:

Métra del indicador:

100%

PRESUPUESTO PROGRAMADO

Variable	Nombre	Unidad de medida	Cálculo de recursos (miles de pesos)												Resultado				
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre		Total			
Variable 1	Plazas comunitarias	Plaza comunitaria	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	0%	
Variable 2	Métra de Plazas Comunitarias	Plaza comunitaria	\$	558	\$	444	\$	376	\$	466	\$	394	\$	453	\$	558	\$	5,568	0%

METAS PROGRAMADAS VS REALIZADAS

Variable	Nombre	Unidad de medida	Cálculo de metas												Resultado				
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre		Total			
Variable 1	Plazas comunitarias	Plaza comunitaria	Realizado	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	0%
Variable 2	Métra de Plazas Comunitarias	Plaza comunitaria	Programado	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	0%

ACTIVIDADES

Componente	Descripción	Unidades medida	Cálculo de recursos (miles de pesos)												Resultado	
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre		Total
Componente 1	1. Unidades Administrativas en función	Oficinas	Programado	4,583	3,842	2,634	2,472	2,850	2,469	2,591	2,695	2,589	2,995	3,186	34,178	0%
	2. Unidades Operativas en función	Oficinas	Realizado	30,201	6,235	5,883	5,603	6,349	6,387	5,769	5,997	5,762	6,666	7,052	77,813	0%
Componente 2	1. Atención a población Analífabeta	Personas	Realizado	280	280	1,174	506	551	501	509	515	544	914	280	6,188	0%
	2. Atención a rezago educativo de Primaria y Secundaria.	Personas	Realizado	1,120	1,220	4,696	2,022	2,203	2,004	2,035	2,180	2,577	3,657	1,320	26,393	0%
Componente 3	1. Formación a personas aisladas.	Personas	Programado	279	279	212	188	233	183	191	227	197	226	279	2,784	0%
	2. Formación a personas que apoyan en el proceso educativo.	Personas	Realizado	186	186	148	125	155	123	127	151	131	186	186	1,894	0%
Componente 4	1. Exámenes presentados de alfabetización	Exámenes	Realizado	59	59	95	56	65	55	56	64	64	91	59	777	0%
	2. Exámenes presentados en primaria y secundaria del MEG	Exámenes	Realizado	352	352	569	333	390	327	337	382	345	544	352	4,645	0%
Componente 5	1. Exámenes presentados en primaria y secundaria de Reconocimiento de Saberes	Exámenes	Realizado	41	41	66	38	45	38	39	44	40	63	41	518	0%
	2. Exámenes presentados en línea	Exámenes	Realizado	485	485	387	327	405	319	392	395	343	485	485	4,844	0%
			Programado	73	73	58	49	61	48	50	59	59	73	73	734	0%

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO (PBR) 2024

METAS PROGRAMADAS VS REALIZADAS

Componente	Descripción	Unidad de medida	Calendario												Total	Resultado		
			Programado	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre			diciembre	
Componente 1	1. Unidades Administrativas en función	Oficina	Realizado	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	0%
	2. Unidades Operativas en función	Oficina	Programado	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	0%
Componente 2	1. Atención a población Analfabeta	Personas	Realizado	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	0%
	2. Atención a riesgo educativo de Primeras y Secundarias	Personas	Programado	20,870	20,870	20,870	20,870	20,870	20,870	20,870	20,870	20,870	20,870	20,870	20,870	20,870	20,870	0%
Componente 3	1. Formación a personas asesores	Personas	Realizado	-	-	3,210	-	-	-	-	990	-	-	992	-	-	589	0%
	2. Formación a personas que apoyan en el proceso educativo	Personas	Programado	-	-	2,089	-	-	-	-	1,582	-	-	1,406	-	-	783	0%
Componente 4	1. Evidencias presentados de alfabetización	Evidencias	Realizado	-	211	403	624	1,080	1,080	1,325	1,571	2,340	2,385	3,854	3,854	4,488	15,000	0%
	2. Evidencias presentados en primera y secundaria del IMCV	Evidencias	Programado	-	2,114	5,251	5,474	6,251	6,251	6,285	6,082	6,564	7,507	7,120	6,578	4,609	61,816	0%
Componente 5	1. Personas atendidas en Pizcas Comunicarlas	Personas	Realizado	-	3,083	3,149	3,148	3,148	3,148	3,300	3,450	3,450	3,700	3,700	3,632	3,288	15,000	0%
	2. Balmes presentados en línea	Evidencias	Programado	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740	0%
			Realizado	-	247	374	500	500	500	790	600	600	556	500	500	568	5,325	0%

El efecto esperado es contribuir a la reducción de rezago educativo en el Estado de Guerrero y que mediante la atención educativa, las personas desarrollen las competencias establecidas en el Modelo Educativo para la Vida, lo que favorecerá las condiciones de bienestar de la población.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
GUERRERO



2024
Año de
Felipe
Carrillo Puerto
Secretario del Prohibido, Revolucionario y
Defensor del Libre

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IEEJAG

7. Aprobación del Presupuesto Basado en Resultados 2024.


FIRMAS

MTRA. LUISA AYALA MONDRAGÓN
REPRESENTANTE DE LA GOBERNADORA DEL
ESTADO Y DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN


ING. HERBERT SÁNCHEZ OLIVERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA
GENERAL DEL INEA

C.P. MITZI P. CORANGUES FLORES
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN


MTRO. DANIEL GALLARDO CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA OFICINA
DE ENLACE EDUCATIVO EN GUERRERO


MTRO. SERGIO CAMACHO DE LOS SANTOS
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

**LIC. MARÍA ELFEGA LETICIA SÁNCHEZ
PERALTA**
REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO


MTRA. ELIZABETH ANORVE LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
BIENESTAR

LIC. RAFAEL APARICIO TRIGO
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES


C.P. MOISÉS GARCÍA MORALES
COMISARIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA ADSCRITO AL IEEJAG


ABG. ARTURO SALGADO RESÉNDIZ
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJAG Y
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



4.1.3.1 Actas de sesiones de su Órgano de Gobierno, en las que se autorizan los Presupuestos de Ingresos y Egresos al inicio del ejercicio, y en su caso, que hayan tenido modificaciones durante el periodo que se informa; todas deberán presentarse con sus respectivos anexos, especificando los rubros y montos en los que hubo incrementos o disminuciones.

IEEJAG-INEA



**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO**



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO (IEEJAG)".

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas del día 30 de abril del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas de la Dirección General del IEEJAG, ubicada en la calle Ignacio Ramírez 18, primer piso, centro, se reunieron de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1, 6, 7, 8 y 9 del Decreto número 217 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero, así como los artículos 13, 17, 23 y 30 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, los C.C. **Mtra. Luisa Ayala Mondragón**, representante de la Gobernadora del Estado y del Secretario de Educación en Guerrero; **Ing. Herbert Sánchez Olivera**, representante de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; **C.P. Mitzi P. Corangues Flores**, representante del Secretario de Finanzas y Administración; **Mtro. Sergio Camacho de los Santos**, representante del Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental; **Mtro. Darbelio Gallardo Chávez**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Guerrero; **Mtra. Elizabeth Añorve López**, Representante del Secretario de Bienestar; **Lic. María Elfega Leticia Pérez Sánchez Peralta**, Representante de la Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, y **Lic. Rafael Aparicio Trigo**, Representante de los trabajadores del IEEJAG. Así como el **ABG. Arturo Salgado Reséndiz**, Director General del IEEJAG, y el **C.P. Moisés García Morales**, Comisario Público de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental Adscrito al IEEJAG, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2024, conforme al siguiente Orden del día:

- I. Lista de asistencia;
- II. Instalación legal de la junta;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
- V. Presentación y aprobación en su caso de los informes de actividades y de desempeño octubre-diciembre y enero-diciembre 2023;
- VI. Informe del Comisario Público, de octubre-diciembre y enero-diciembre 2023;
- VII. Presentación y aprobación en su caso, de los Estados Financieros Básicos al 31 de diciembre de 2023;
- VIII. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores;
- IX. Seguimiento a observaciones del Comisario Público;
- X. Presentación de acuerdos a estudio; discusión y, en su caso, aprobación;
- XI. Asuntos generales; y
- XII. Clausura de la sesión.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

En el desahogo del primer punto del orden del día, la Mtra. Luisa Ayala Mondragón que preside esta Sesión, da la bienvenida a los asistentes y procede a realizar el pase de lista de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7 del Decreto de Creación del IEEJAG, estando presentes 9 consejeros de los 9 que integran la Junta de Gobierno.

Pasando al segundo punto del orden del día referente a la instalación legal de la Sesión, la Presidenta de la Junta de Gobierno señala que esta fue convocada de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26 y 30 de la Ley de Entidades Paraestatales, por lo que al haber enviado en tiempo y forma los oficios de invitación, así como tener el quorum requerido, se acreditó la personalidad de los asistentes y al no tener impedimento legal de acuerdo al artículo 16 de la citada Ley, se declara formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que se tomen en el desarrollo de la misma.

Para dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Entidades Paraestatales, se designa al ABG. Arturo Salgado Reséndiz, Director General del IEEJAG, como Secretario de la Junta de Gobierno, con la finalidad de redactar el acta de la Sesión, y por unanimidad los consejeros le autorizan para que, junto con el Comisario Público, rubrique los anexos del acta.

En el desarrollo del punto tres del orden del día, se expuso que con anticipación se hizo llegar a los integrantes la invitación junto con la propuesta de orden del día, de acuerdo al artículo 26 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, por lo que una vez revisado por los asistentes se aprobó por unanimidad.

Para atender el cuarto tema del orden del día, la Mtra. Luisa Ayala Mondragón que preside de la Junta de Gobierno cede el uso de la palabra al ABG. Arturo Salgado Reséndiz, Director General del IEEJAG, a efecto de que dé lectura al acta de la Sesión anterior, por lo que al concluir se aprobó por unanimidad, procediendo a la firma correspondiente.

En el desahogo del quinto punto del orden día, relativo al Informe de Actividades y Evaluación del Desempeño del tercer y cuarto trimestre, así como el informe anual 2023, estos se enviaron junto con la carpeta informativa, por lo que se procedió a realizar una exposición ejecutiva en la que se destaca el cumplimiento de los subprogramas que integran el Programa Operativo Anual 2023 y sus indicadores de desempeño, desarrollándose el análisis y retroalimentación de los asistentes, quienes aprobaron las actividades y los resultados presentados.

Acuerdo 1. Con fundamento en el artículo 17 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales, se aprueba por unanimidad el Informe Operativo y de desempeño del tercer y cuarto trimestre, así como el informe anual 2023, del Programa Educación para



Adultos, que incluye las modificaciones autorizadas por esta Junta de Gobierno al Programa Operativo Anual y Presupuesto Basado en Resultados 2023, así como el informe de control interno presentado a la Junta de Gobierno Anexos 1, 1.1 y 1.2.

Para atender el sexto punto del orden del día, se presentó la información financiera y presupuestal que establece el artículo 23 de la Ley de Entidades Paraestatales, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, la cual se elaboró de acuerdo al artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que se incluyó en la Carpeta Informativa de la Sesión; por lo que se expusieron los comentarios sobre la información y se atendieron los planteamientos de los asistentes, para concluir en los siguientes acuerdos:

Acuerdo 2. Con fundamento en el artículo 17 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales, se aprueban por unanimidad los Estados Financieros 2023, además de la cédula de modificaciones presupuestales que incluye las ampliaciones, reducciones, reclasificaciones compensadas y provisiones 2023 ejercidas al 31 de marzo de 2024, por ramo, capítulo y partida específica del gasto. Con la cual se autoriza la actualización de la información financiera del 31 de diciembre para el perfeccionamiento de los estados financieros finales del ejercicio fiscal 2023. Anexos 2 y 2.1

Acuerdo 3. Para el registro de provisiones pendientes, ampliaciones presupuestales de ingresos remanentes y demás movimientos necesarios para la actualización de la información de los estados financieros 2023, se autoriza realizar las aplicaciones contables a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. Anexo 3

Acuerdo 4. Se autoriza la actualización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023. Anexo 4

La representación sindical solicita se entregue de manera impresa los estados financieros.

En el desarrollo del séptimo punto del orden día, el Comisario Público de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental adscrito al IEEJAG, presentó su informe de actividades correspondiente al periodo enero-diciembre 2023, que consta de siete apartados I. Informe Financiero y Presupuestal; II. Informe Operativo y de desempeño, III. Informe Fiscal y Legal, IV. Informe de Recursos Humanos, V. Seguimiento de Auditorías, VI. Control Interno y VII. Conclusión General, en ellos realizaron las recomendaciones para tomar las medidas preventivas y correctivas que contribuyan a la mejora de los procesos operativos y financieros, este informe se agrega al acta de la Sesión para el seguimiento correspondiente. Anexo 5

Los representantes de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Contraloría hacen la recomendación a la Dirección General de atender las recomendaciones del comisario sobre



**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO**



la actualización de la información en la siguiente sesión ordinaria, cumplir con el informe actualizado de informes financieros. Se solicita se integre para la próxima sesión el informe de inventarios así como regularizar las sesiones de la H. Junta de Gobierno del año 2024.

Para la revisión del punto ocho, seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, se señaló que éste se envió en la Carpeta Informativa de la Sesión, realizando una presentación ejecutiva en la que se observaron los acuerdos atendidos de la sesión anterior.

Para el desahogo del punto nueve del orden del día, se realizó una presentación detallada de las observaciones y recomendaciones del Comisario Público realizadas en la Sesión Ordinaria anterior, presentando las acciones emprendidas, los resultados obtenidos y los temas atendidos, además de los que siguen en proceso.

El representante de la Secretaría de Contraloría ofrece dar orientaciones a la Dirección General para solventar la cuenta de deudores diversos e inventarios.

En el punto número diez, relativo a la solicitud de nuevos acuerdos, se expresó que la información detallada que justifica la solicitud se envió con anticipación, por lo que una vez analizados la H. Junta de Gobierno aprobó por unanimidad los acuerdos específicos que se describen a continuación:

Acuerdo 5. Se aprueba el Programa Operativo Anual 2024, que incluye el Programa de Acciones, elaborado de acuerdo al artículo 27 de la Ley Federal de Planeación, el artículo 52 de la Ley de Planeación para el Estado de Guerrero, así como los Artículos 29 y 31 de la ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Anexo 6.

Acuerdo 6. Se autoriza el Presupuesto Basado en Resultados 2024. Anexo 7

Acuerdo 7. Se autoriza Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, de acuerdo a lo siguiente:

Capítulo	Fuente de financiamiento			
	Ramo 33	Ramo 11	IED	Total
1000 Servicios Personales	76,855,682.00	0.00	768,000.00	77,623,682.00
2000 Materiales y Suministros	7,103,703.85	0.00	1,228,200.00	8,331,903.85
3000 Servicios Generales	25,691,308.15	0.00	1,183,800.00	26,875,108.15
4000 Ayudas y Subsidios	28,676,379.00	20,503,979.00	0.00	49,180,358.00
Total	138,327,073.00	20,503,979.00	3,180,000.00	162,011,052.00



Anexo 8. Calendarios de ministración por fuente, capítulo y partida específica.

Acuerdo 8. Se aprueba la plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2024, por cada una de las fuentes de financiamiento y los tabuladores salariales respectivos. Anexo 9.

Acuerdo 9. Se autoriza la tarifa de viáticos para el ejercicio fiscal 2024, con base en la circular 003/2022 de la Secretaría de Administración y Finanzas. En los casos que se justifiquen, se podrán autorizar montos mayores de acuerdo a los costos comerciales de las sedes en las que se convoquen reuniones a nivel estatal o nacional. Anexo 10.

Acuerdo 10. Se aprueba el Programa de Adquisiciones, arrendamientos y servicios 2024. Anexo 11

Acuerdo 11. Se aprueban los apoyos económicos a Personas Voluntarias Beneficiarias de Subsidio (PVBS), que se describen en el anexo 1 de las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) 2024. Así como los esquemas contingentes autorizados por el INEA en el ejercicio fiscal 2024. Anexo 12.

Acuerdo 12. Con fundamento en el artículo 17 fracción IX de la Ley de Entidades paraestatales del Estado de Guerrero, se autoriza la estructura de contratos de arrendamientos y servicios, que incluyen los criterios para su instrumentación. Anexo 13.

Acuerdo 13. Con fundamento en el artículo 17 fracción IV de la Ley de Entidades paraestatales del Estado de Guerrero, se aprueban las designaciones de servidores públicos de segundo y tercer nivel. Anexo 14.

Para el desarrollo del punto once asuntos generales la Mtra. Luisa Ayala Mondragón, comentó el proyecto de atención educativa con la población migrante, como una prioridad del Gobierno del Estado, por lo que existe una coordinación entre SEG-IEEJAG y la Secretaría del Migrante. Se programará una reunión de trabajo con INEA para atender el tema.

El representante del Sindicato de Trabajadores comenta que el recurso de IDE es insuficiente para la atención del rezago en Guerrero, solicita al Gobierno del Estado mayor aportación. Expresa también que el subsidio de PVBS es muy bajo.

En el último punto del orden del día relativo a la clausura de la Sesión, correspondió a la Mtra. Luisa Ayala Mondragón quien, en su calidad de representante personal del Presidente de la Junta de Gobierno, agradeció la participación de cada uno de los asistentes y procedió a clausurar los trabajos de la presente Sesión, siendo las catorce treinta horas del mismo día de su inicio.



Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la H. Junta de Gobierno

MTRA. LUISA AYALA MONDRAGÓN
REPRESENTANTE DE LA GOBERNADORA DEL
ESTADO Y DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN


ING. HERBERT SÁNCHEZ OLIVERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA
GENERAL DEL INEA

C.P. MITZI P. CORANGUES FLORES
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN


MTRO. DARBELÍN GALLARDO CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA OFICINA
DE ENLACE EDUCATIVO EN GUERRERO


MTRO. SERGIO GAMAGHO DE LOS SANTOS
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL


**LIC. MARÍA ELFEGE LETICIA SÁNCHEZ
PERALTA**
REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO


MTRA. ELIZABETH ANORVE LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
BIENESTAR


LIC. RAFAEL APARICIO TRIGO
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES


C.P. MOISÉS GARCÍA MORALES
COMISARIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA ADSCRITO AL IEEJAG


ABG. ARTURO SALGADO RESÉNDIZ
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJAG Y
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Última hoja del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la H. Junta de Gobierno del IEEJAG.



4.1.0 Información General

4.1.1 Oficio de presentación del Informe Financiero Semestral, debidamente firmado y sellado.

IG-1

IEEJAG-INEA

DIRECCION GENERAL

Núm. Oficio: D.G. 228.2024

Asunto: Se presenta cuenta pública del primer semestre ejercicio 2024.

Chilpancingo, Gro., a 18 de abril de 2024

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 30 de agosto de 2024.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado”

Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo
Auditor Superior del Estado de Guerrero.

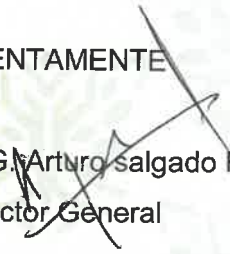
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero: el que suscribe, Abg., Arturo Salgado Reséndiz, en mi carácter de Director General, del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero, presento ante la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, la información y documentación relacionada en el anexo 1, de la cuenta Pública del primer semestre del ejercicio fiscal 2024, de manera digital.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto a usted que la información y documentación que se entrega, coincide fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con sus originales que tuve a la vista para su cotejo y compulsas, misma que puede ser verificada y corroborada por personal a su digno cargo en cualquier día y hora hábil, en los archivos de esta entidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ABG.  Arturo Salgado Reséndiz
Director General



IEEJAG-INEA

Avenida Ignacio Ramírez #18 Centro, C.P. 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.